



**Municipio de Tecate en el estado Baja California**, que utilizará durante los trabajos de remediación, integrado por un plan muestreo final comprobatorio para paredes y fondo de la fosa de excavación.

**XVII.** Que el **REGULADO** manifiesta el programa calendarizado de actividades a realizar durante la remediación del sitio denominado **Km. 88+296.5 del DDV Poliducto 10"-8"Ø Rosarito-Mexicali, en el Municipio de Tecate en el estado Baja California**, donde se indican 2 meses para llevar a cabo las actividades descritas las cuales quedaran sujetas a las condiciones climatológicas del lugar, así como a la disponibilidad de las autoridades involucradas y en caso de que se requiera modificar las fechas indicadas, se hará del conocimiento de la autoridad competente.

PROGRAMA DE REMEDIACION POR DISPOSICION FINAL Y/O COPROCESAMIENTO			
CONCEPTOS	DESCRIPCION	MESES	
		MES 1	MES 2
No.			
1.00	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL SITIO		
2.00	COLOCACION Y DESMANTELAMIENTO DE CERCADO DE ALAMBRE DE PULAS CON POSTES DE MADERA ROLLIZA DE 4"Ø DE 2 MTS DE ALTURA (RENTA)		
3.00	EXCAVACION CON MAQUINARIA DE MATERIAL LIMPIO (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO) EN MATERIAL "B". PROFUNDIDAD DE 0.00 M A 1.20 M.		
4.00	EXCAVACION CON MAQUINARIA DE MATERIAL CONTAMINADO (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO) EN MATERIAL "B". PROFUNDIDAD DE 1.20 A 2.40 M.		
5.00	CARGA DE MATERIAL CONTAMINADO CON AYUDA DE MAQUINARIA		
6.00	DISPOSICION FINAL DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO, MEDIANTE COPROCESAMIENTO EN INSTALACIONES AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT (TRANSPORTE Y DISPOSICION).		
7.00	MUESTREO FINAL PARA EL ANALISIS DE FONDO Y PAREDES DE EXCAVACIONES DONDE SE REALIZO LA EXTRACCION DE MATERIAL CONTAMINADO.		
8.00	ANALISIS PARA HIDROCARBUROS FRACCION LIGERA		
9.00	ANALISIS PARA HIDROCARBUROS BTEX		
10.00	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLÓGICOS		
11.00	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL LIMPIO CON MAQUINARIA A ZONAS DE EXCAVACION.		
12.00	EXTENDIDO Y NIVELACION CON MAQUINARIA DE MATERIAL TRATADO, COMPACTACION CON CONTROL DE LABORATORIO. PUEBA PROCTOR AL 80%.		
13.00	INFORME FINAL DEL ESTUDIO DE REMEDIACION		

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 5º fracción XVIII, 7º fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 68, 69 y 77 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4º fracción XVIII y 28

Melchor Ocampo 469, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

Tels: (55) 9126 0100 exts. 13420 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional